Derrama

en Carapé

que atento. que esta ciudad tiene Preuilegio primo Para que todos los Nauios que Vinieren. a este puerto. y dieren fondo. puedan echar. el ancora sin pena. como del Parage alondarin. que fue dado en la Villa de sanct de Junio Primo deste Presente año. se Repartan todos los Nauios. que Vinieren a este puerto. y dieren fondo en el derecho. de ancora si en esta forma. del nauio. que tuviere. trecientas salmas. y de allia arriba dos Pesos reales. y del que fuere menor. y hasta ochenta cueros. y del Pequeño. quatro reales. y no paguen Vergantines. ni fragatas. ni barcas. ni Nauios de armada que Vinieren a este puerto. y se entiende con los demas Rentas que esta ciudad tiene de derecho de sisa. en adelante entre los Capitanes Luis de Molina y

En este ayuntamiento. se leyo una Peticion y Requerimiento. que hizo esta ciudad. por la Pala jo susodicho. en la qual enquerido. y requerido. que. se cumpla el cabdal del Posito. y se reparta entre los Pobladores. que al presente. esta. en el Posito. y que el dinero. que ha tenido en el Posito se de a los labradores de esta ciudad. para que lo paguen en trigo. = y el Posito de esta ciudad. visto. dixo que el trigo. de Alpres. esta. en el posito. estaba bueno. y sano. y la cosecha hasta agora. no se sabe lo que será, antes se entiende no ha falta. mayormente. estando como esta a cubierto. y para. mejor. y mas seguro. se ha de dar. el dinero a los labradores. no conviene al estado. dar lo. de agora. sino con el dinero en la mano. con Previlegio. cuando sea tiempo. porque se escusa. que muchos. no traen el dinero. no lo pagan. sino con muchos. Pleitos. y los tienen. y generalmente. que a mas tiempo. de Posito. y Pago. sobre todo el trigo. y dinero. que se debiere, a el. con apercibimiento. que. el dicho. Posito. y hacienda. se venda. y rematen. en quien mas diere. y mejor. lo pague. Pedro Lopez. Posito. Luego. sobre todo el trigo. y dinero. que se debiere, a el. con apercibimiento. que. el dicho. Posito sea. a su culpa, y cargo.

Libramto. Mandaron dar. su libramto. en forma para que a Juan bautista de aguilera mayordomo. de propios. de esta ciudad. se le libren y paguen en quenta. mill y seiscientos y quarenta y seis Reales. que. Gasto y Pago. en el gasto de su oficio. de Juez de los terminos. de esta ciudad. por cuanto dado su Poder este pasado. ante. como parecio. por certificacion de. y marcaez de Prado. mis lugar teniente. que fue en esta ciudad. y como. parecio. por el dicho. poder de esta ciudad. por el qual. fue nombrado. con la qual. y este libramto. Tomo. Larraguibel y el dicho. precio. en como. Mandaron se le Recaudan. y Pagasen. a los dichos. mill y seiscientos. y quarenta y seis Reales. sin otro Recado alguno. = y el alcalde. Juez. jurado. requirio. no se libre. este gasto. porque no fue. mi. ante. jurado como. el. de. y lo pidio por testimonio. la ciudad. mando. sin embargo. de su requerimto. se libre

Libramto. Mandaron dar su libramto. en forma para, Juan bautista de aguilera. mayordomo. de propios. de esta ciudad. de. pague. a Manuel Nuñez. de esta ciudad. catorce Reales. que. gasto. en limpiar. y adereçar el caño. de la carniceria. de esta ciudad. Por. mandado. de. Diego de Sayas. la cual. lo. certifico. y. mi. jurado. de esta ciudad. y. diputado. tarlas. Lo. que. en. sobre. el. con. por. melo. certificaron. y. mi. jurado de esta ciudad. y. diputado. fue. del. mes. de. mayo. pasado. = con este libramto. Tomo. Larraguibel y. Elijo. en como. de. y. Jurado. de. Pago. mandaron. se le. Recaudan. en esta ciudad. Catorce Reales. sin otro. Recado. alguno. =

Libramiento. Mandaron dar su libramto. en forma para Juan bautista de aguilera. Mayordomo. de propios de esta ciudad. de. pague. a Valerio. Gutierrez. V°. de esta ciudad. cincuenta y quatro. reales. que se libran. por el valor. de un pescado emperador. de peso. quatro arrobas y media. que. de se compro. en dos reales. con el qual. esta ciudad. Regalo al Sr. Marques de los Velez a delantado mayor y Capitan Jeneral. deste Reino por ser. Pescado regalado. y los cincuenta y dos Reales Restantes. por la calidad. de dicho. pescado. a Sanct Lucar la mayor. donde se hallo. y. con este libramto. Tomo Larraguibel y el dicho. precio en como. Contador. y parte de Pago. del dicho. mandaron se le Recaudan. en esta ciudad. sin otro Recado. alguno. —

Recibieron Por Alcalde. a su. de. Segovia. por. acuerdo. que se cite. en este libro. que. metido y lo pidio por testimonio y la ciudad. mando. sin embargo. de su requerimiento. se libre. que. y testado. dicho. por. no. vale. —

Sr. Gobernador